

Fecha: 23-08-2024 Medio: El Heraldo Supl.: El Heraldo Tipo: Editorial

Título: Editorial: Paz y No Violencia

Pág.: 3 Cm2: 145,0 VPE: \$ 290.011 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 3.000 6.000 No Definida

EDITORIAL

Paz y No Violencia

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara Baja despachó a Sala el proyecto que declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la No-Violencia.

El diputado Tomás Hirsch (PAH), autor de la iniciativa, explicó que esta fecha recuerda el nacimiento de Mahatma Gandhi, en 1869, y Naciones Unidas la estableció como el Día de la Paz y la No-Violencia. Esto, agregó, con el fin de promocionar la paz mundial, fomentar la cultura de la paz y de la no violencia, reconociendo en ellas un valor fundamental que debe ser perseguido por todos los países y las comunidades.

El texto -aprobado en general por la Sala de la Cámara el pasado 9 de julio (por 130 votos a favor y 2 en contra)- retornó a la Comisión ante la presentación de una indicación que proponía cambiar la fecha al 18 de octubre, en atención a lo ocurrido en Chile el año 2019.

Al respecto, el diputado Hirsch argumentó que la propuesta es una temática distinta y legítima de ser presentada. Pero, precisó, el 2 de octubre es la fecha que se conmemora a nivel internacional porque identifica la lucha por la paz y la no violencia que impulsó Gandhi.

Asimismo, la iniciativa recuerda que el 2 de octubre del 2009, en la ciudad de Wellington, Nueva Zelanda, frente al monumento a Gandhi, se inició la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia. Esta iniciativa convocó a miles de personas en cada lugar que recorrió, donde se realizaron diversas actividades con el propósito de promover la paz y la no violencia.